



La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Desarrollo Educativo y el Departamento de Formación Continua.

CONVOCAN

Al Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica en servicio, de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de Educación Básica en el estado de Guerrero para participar en el:

DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

BASES

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

a) Información general:

Nombre: Diplomado Vida Saludable

Objetivo: Que los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: Autogestivo

Duración: 120 horas distribuidas en 5 Módulos

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud
- Módulo 2. Salud mental
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos

b) Calendarización:

Etapas de registro: Del 21 de mayo al 4 de junio 2021.

Etapas de desarrollo: El inicio del Diplomado será el 28 de junio y finaliza el 17 de septiembre.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnica pedagógica de Educación Básica en el estado de Guerrero.
- Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones.
- Contar con dirección de correo electrónico activa.
- Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 5 horas efectivas a la semana.

III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

g) El registro de los interesados será mediante el siguiente link:

<https://forms.gle/56VPYrOrBxqVYVBH7> o escanee el código QR.

Visítanos en <http://formacioncontinuaguerrero.com/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
ATENTAMENTE
 Lic. Lenin Carbajal Cabrera
 Subsecretario de Educación Básica Guerrero



- Deberá realizar el registro de la siguiente manera: rellenar todos los campos que se solicitan en el link de inscripción, en caso de faltar algún dato se anulará el registro.
- En caso de presentar problemas para la inscripción, deberá enviar un correo electrónico a la dirección dfc.coordinacion.operativa@gmail.com o por WhatsApp al 7471898666, con los siguientes datos: Diplomado Vida Saludable, nombre del participante, RFC, función, nivel educativo, teléfono, correo electrónico).
- Una vez validado su registro, vía correo electrónico recibirá la confirmación de inscripción al Diplomado, así como información adicional, por lo que deberá estar atento a su correo electrónico.



IV. ACREDITACIÓN

- Los 5 Módulos contemplan un total de 120 horas de trabajo, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo con la función educativa.
- De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 productos que son la evidencia para acreditar el Diplomado.
- Al concluir y entregar los productos, los maestros contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros.
- El procedimiento para entrega de los 10 productos y obtención de la constancia de 120 horas de formación se llevará a cabo en la plataforma designada por el Departamento de Formación Continua del estado de Guerrero.



V. CONSIDERACIONES GENERALES

- Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:
 - No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
 - No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
 - Haber proporcionado información falsa.
 - Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.
- Cada región tendrá Mesas Técnicas de Apoyo Académico que serán conformadas por los respectivos Centros de Maestros, estas atenderán dudas académicas durante todo el proceso.
- Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la Formación Continua en el Estado de Guerrero (Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos).



Este programa de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.